

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEJO MUNICIPAL

La Paz – Cesar

RESOLUCION NO 002 DE ENERO 6 DE 2016

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA ESCOGENCIA DEL PERSONERO MUNICIPAL DE LA PAZ CESAR PARA EL PERIODO 2016-2020

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ CESAR, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el numeral 8 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los Artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994 , respectivamente y por el Decreto 2485 de 2014 y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución no 099 de diciembre de 2015 y

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 8 del art 313 de la Constitución Política De Colombia , establece que es función del concejo municipal elegir personero para el periodo que fije la ley y los demás funcionarios que esta determine .
- b) Que mediante resolución No 099 de Diciembre de 2015 , se hizo la convocatoria para el concurso publico de méritos , para la escogencia de personeros para el periodo 2016-2020 con la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA dándole apertura a las inscripciones el día 31 de Diciembre de 2015 al 5 de Enero de 2016.
- c) Que teniendo en cuenta las fechas de las festividades decembrinas, la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** no prestó sus servicios de atención al público para Recepcionar la documentación enviada bajo la modalidad de correo certificado por los aspirantes a inscribirse al concurso público de méritos para Personero Municipal para el periodo 2016-2020.
- d) Que teniendo en cuenta lo anteriormente expresado .

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Amplíese las fechas de las actividades del cronograma insertado en la Resolución No 099 de diciembre de 2015 como a continuación se detalla:



DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEJO MUNICIPAL
La Paz – Cesar

RESOLUCION NO 002 DE ENERO 6 DE 2016

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA ESCOGENCIA DEL
PERSONERO MUNICIPAL DE LA PAZ CESAR PARA EL PERIODO 2016-2020

ACTIVIDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	A.M.	P.M.
INSCRIPCIÓN DEASPIRANTES Las hojas de vida deberán ser enviadas vía correo certificado: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, Diagonal 18 No. 20-29, Teléfono: +57 1 8732512/30 Ext. 147-162, Celular: +57 318 4421840 Fusagasugá – Cundinamarca. Nota: Las hojas de vida serán recepcionadas hasta las 5:00 pm del 14 de Enero de 2016.	Del 12 al 14	Enero	2016	8:00 a 12:00	2:00 a 5:00
ESTUDIO DE REQUISITOS HABILITANTES. Para ser admitido o no admitido.	Del 18 al 22	Enero	2016		
LISTA DE ADMITIDOS Y NOADMITIDOS: Será publicada en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionunive rsitaria.	25	Enero	2016		Hasta las 6:00

DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEJO MUNICIPAL

La Paz - Cesar

PREGUNTAS, QUEJAS Y/O RECLAMACIONES. escritas a listas de no admitidos, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	26	Enero	2016		Hasta las 6:00
RESPUESTA DE PREGUNTAS QUEJAS Y/O RECLAMACIONES presentados, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca se dará respuesta a través del correo electrónico suministrado por el solicitante.	27	Enero	2016		
CITACIÓN A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	28	Enero	2016		Hasta las 6:00
PRUEBA DE NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTOS: El lugar será comunicado a través del Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	30	Enero	2016	8:00	
PRUEBA DECOMPETENCIAS: El lugar será comunicado a través del Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	30	Enero	2016	8:00	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Se Publicara en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	8	Febrero	2016		Hasta las 6:00
RADICACIÓN DE PREGUNTAS, QUEJAS Y/O RECLAMACIONES escritas sobre la publicación de resultados de las pruebas presentadas, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	9	Febrero	2016		Hasta las 6:00
RESPUESTA DE PREGUNTAS QUEJAS Y/O RECLAMACIONES presentados, en el Portal de la Universidad de Cundinamarca se dará respuesta a través del correo electrónico suministrado por el solicitante.	10 y 11	Febrero	2016		
PUBLICACIÓN DE LA LISTA, alfabética de candidatos que hayan obtenido un puntaje igual o superior establecido en los Acuerdos y/o presente Resolución y en el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria	12	Febrero	2016		Hasta las 6:00
ENTREGA DE RESULTADOS del proceso de selección de Personeros hasta el porcentaje establecido en el Acuerdo y/o presente Resolución.	15	Febrero	2016		Hasta las 6:00
ENTREVISTA A ASPIRANTES AL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL que corresponde al porcentaje establecido en el Acuerdo y/o presente Resolución	16	Febrero	2016	8:00 a 12:00	



DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEJO MUNICIPAL

La Paz – Cesar

RESOLUCION NO 002 DE ENERO 6 DE 2016

<p>PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DEL PERSONERO ELECTO DEL MUNICIPIO en las carteleras del Concejo Municipal, Personería Municipal y el Portal de la Universidad de Cundinamarca www.unicundi.edu.co en el link http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria</p>	<p>16</p>	<p>FEBRERO</p>	<p>2016</p>		<p>6:00</p>
---	-----------	----------------	-------------	--	-------------

ARTICULO SEGUNDO: comunicar la presente decisión administrativa a la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

ARTICULO TERCERO: Comunicar y Publicar el contenido del presente acto administrativo en los diferentes medios difusores y a la comunidad en general

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal De La Paz – Cesar el día 6 de enero del año 2016.

LAZARO DE JESUS COTES OROZCO
PRESIDENTE

ERIS JOHEL MENDOZA RODRIGUEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE

MANUEL MARIA VACCA ARENAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

ELIANYS MARIA GONZALEZ GUERRA
SECRETARIA